

país, he logrado cuanto deseo y me propongo escribiendo no como historiador, sino refiriendo hechos para que mejores plumas puedan en las noticias y datos de los sucesos contemporáneos que les presento, hallar materia suficiente y que les aproveche al escribir la Historia de México. Esto quiero, á esto aspiro, y por esto he reunido y consultado una colección abundante y escogida de los mejores periódicos é impresos que contienen las noticias de nuestra emancipación de España, y explican con todos sus caracteres las diversas guerras de independencia, que con verdadera seriedad y distinguidas acciones se presentaron el año de 1810, sirviendo de materia y objeto á todos nuestros historiadores contemporáneos. Con estos datos, con varios informes auténticos y de personas veraces, con la experiencia propia en el tiempo transcurrido y en el desempeño de honoríficos y difíciles cargos y comisiones importantes, que por bondad se me han confiado en treinta y cuatro años de carrera pública, comenzada desde la clase de elector primario, he podido emprender la formación y publicación de estas Memorias, que lográndose, según espero y deseo, obtendré también la verdadera satisfacción y premio que puede apetecer un buen patriota y un buen mexicano.

PRIMER PERIODO ADMINISTRATIVO.

TÍTULO PRIMERO.

Desde 24 de Febrero de 1822 hasta 10 de Octubre de 1824.

CAPÍTULO I.

Junta gubernativa y primer Congreso constituyente.

Consumada con el plan de Iguala la independencia de México en 27 de septiembre de 1821, por el primer jefe del Ejército Trigarante D. Agustín de Iturbide, se pensó casi generalmente en dar un gobierno á la nación, imitando el sistema político que entonces regía á la España. Se quiso con tal principio secundar también las ideas de los mexicanos más ilustrados, que opinaban y pedían un sistema representativo. En consecuencia, el caudillo de Iguala proclamó y fijó en este sentido las bases de un gobierno representativo é independiente. Formó una asamblea de personas notables por sus conocimientos, por su riqueza é influjo en el país: se llamó Soberana Junta Provisional Gubernativa, y con tales

dictados, manifestaron sus autores, que los conocimientos que tenían del derecho público, fueron olvidados por entonces, y estuvieron muy distantes de evitar los males que se causarían por no decir clara y distintamente cuáles eran, y de qué extensión los elementos constitutivos de la junta, y cuál la órbita de sus atribuciones y facultades. Así fué, que debiendo limitarse la junta á la convocación de una asamblea nacional, y á conservar solamente, mientras esto se verificaba, el orden y la paz, comenzó por el contrario á resolver soberanamente las cuestiones más difíciles y vitales en política, en legislación y en hacienda; errores que produjeron, como era natural, muchos y muy graves males, cuyo término hasta hoy no hemos visto ni es posible pronosticar.

Después de haber dado leyes esta corporación sobre todos los ramos de administración pública, y de haber creado y fomentado ambiciones que debiera sofocar, se promulgó por fin el decreto de convocatoria en 17 de noviembre de 1821, estableciendo una representación por clases, pues que debía recaer la elección de diputados precisamente en un eclesiástico secular, en un militar natural ó extranjero, en un letrado, magistrado ó juez, y en otro individuo adornado de conocimientos en agricultura, minería ó comercio. Y como el poder ejecutivo se hallaba depositado en la regencia, compuesta del Sr. Iturbide, presidente; D. José Isidro Yáñez, D. Manuel Velázquez de Leon, D. Joaquín Perez, obispo de Puebla; D. Manuel de la Bárcena, por la secretaría respectiva publicó el mencionado decreto de convocatoria.

Procedieron inmediatamente al arreglo de las elecciones; y por consiguiente, comenzaron en su tiempo á tener efecto.

Zacatecas, como parte de la nación, puso en práctica el referido decreto, y se comenzó á ejecutar, como era natural, por el nombramiento de los electores primarios: se hizo así, tocándome por ciento cincuenta y nueve votos¹ ocupar el

¹ Esta elección se verificó el 21 de Diciembre de 1821 en Aguascalientes, como ca-

quinto lugar entre los veinticinco electores que nombró Aguascalientes. Este fué el primer acto con que los pueblos principiaron á honrarme desde aquella época, seguramente porque conocieron mi resolución á servir y mis rectas intenciones. Yo había manifestado mi decisión por la independencia de cuantos modos y por cuantos medios estuvieron á mi arbitrio, prestando servicios personales, ó templando muchas veces con mi intervención y consultas el rigor de los jefes españoles, sin comprometer su autoridad, ni faltarles á la fe debida, á la amistad y confianza; empleando sí los medios de persuasión, ó haciendo valer la voz de la humanidad, y entrando también en combinaciones con los caudillos mismos de la independencia, auxiliando conforme á sus órdenes á los mexicanos que marchaban á engrosar las filas independientes, mandando correos con las noticias más interesantes, y haciendo en fin, todos los esfuerzos que pudiera haber hecho un hombre enteramente decidido por la independencia.

Me puse de acuerdo, entre otros, con el coronel D. Anastasio Bustamante, por las antiguas relaciones que con él tenía, y porque mandando como jefe en el Bajío, me encargó el desempeño de algunas comisiones en Aguascalientes para facilitar el triunfo de la revolución de la villa de Lagos, punto muy importante entonces, y para persuadir, con el fin de que obrara en favor de la independencia, al coronel D. Hermenegildo Revuelta, que era comandante de las fuerzas de N. Galicia, existentes y acantonadas en la mencionada villa.

Por lo dicho, y habiendo obrado según los fines indicados, constantemente de acuerdo con los más notables vecinos de Aguascalientes para favorecer por una parte y como principal, la causa de la independencia, y por otra el bien y felicidad interior de la ciudad y poblaciones inmediatas, procuré estar, y estuve de facto, siempre unido y al alcance de todos

becera de partido, y aparece en la lista publicada oficialmente, unida con la de diputados por Zacatecas. (Apéndice, documento número 1.)

sus pasos y combinaciones, prestando positivos servicios al plan proclamado para libertar á México de la dominación, que á más de causarle positivos males, impedía el goce y progreso de los bienes que debía producir á la nación mexicana el constituirse como un ser político independiente, que debía disfrutar todos los bienes sociales que son consiguientes á un país que se rige por instituciones propias, y cuyas tendencias y objeto fuesen el desarrollo de los elementos todos que existan y favorezcan la educación, ilustración é industria, principalmente cuando se llega, como la sociedad mexicana había llegado ya, á un estado que pedía, como exige el hombre en cierta época de la vida, la emancipación y la libertad para obrar y dirigir sus acciones según lo reclamaban su posición y sus necesidades naturales.

Si bien se presentaban dificultades y obstáculos generalmente en la nación, y particularmente en la localidad de Aguascalientes, y de la provincia de Zacatecas de que dependía, existían al mismo tiempo, no sólo aspiraciones y conatos, sino reales y efectivos hechos, que manifestaban los deseos más ardientes de separación de la antigua metrópoli, explicándose una voluntad pública y general, que en mi concepto formaba una verdadera fe política, que creí debía en mis circunstancias auxiliar. Por lo mismo, entre las ocurrencias que ofreció la revolución, fué muy notable la que puso fuera de los tiros de las armas españolas, y de la persecución de sus autoridades, al ayuntamiento de la citada ciudad y á sus vecinos principales, por haber yo dispuesto bien el ánimo del comandante militar, teniente coronel D. Bernardino Cosío, fijándolo en un sentido benévolo, cuando se hallaba por el contrario resuelto hasta el derramamiento de sangre, por haberse descubierto la conspiración en que estaban mezcladas las personas y la misma corporación. Me valí para ello de medios legales y decorosos, como fueron los de consultar de tal modo en el dictamen que se me pidió

por el dicho comandante, que sin faltar éste á sus deberes, pudiesen entender, como entendieron los comprometidos, que habían sido descubiertas su miras, y que debían salvarse y eludir el golpe.

He mencionado, aunque ligeramente, estos hechos privados, porque creo que ellos influyeron para que el pueblo de Aguascalientes me honrase con el nombramiento de elector. Este encargo lo desempeñé dando mi voto á los sugetos que reunían mejores circunstancias y mayor popularidad, para que compusieran el ayuntamiento. Instalado éste, nombró conforme á la ley para elector de partido al cura párroco D. José María Berruecos, que después fué electo en junta general, suplente de la diputación provincial.

Los electores de partido se reunieron en la ciudad de Zacatecas, como capital de la provincia, y procedieron á elegir los cuatro diputados de ella, con arreglo al referido decreto de convocatoria; y concluido dicho acto, el ayuntamiento de la misma ciudad de Zacatecas me comunicó en oficio de 28 de enero de 1822, el nombramiento en la clase de letrado que recayó en mi persona para representante de la provincia en el primer congreso general constituyente. contesté en los términos que me parecieron más del caso, expresando lo que realmente sentía; recibí otra comunicación del propio ayuntamiento en que me remitía un auxilio pecuniario para que violentase mi marcha¹ y arreglada ésta, la verifiqué, llegando á México el día 20 de febrero de 1822.

Inmediatamente, y como primer cuidado, procuré indagar el estado de la opinión pública en la capital, no obstante que dentro de mi propia habitación, en el acto mismo de dejar el coche, y en el momento de mi llegada, comencé á oír indicaciones dirigidas á ponerme al tanto de las cosas, comunicándome con personas de diversas opiniones que me visitaron.

¹ Documento bajo el número 2., del Apéndice.

Desde luego conocí que existía una grande división, y que además había exaltación notable y acaloramiento, ya por la naturaleza de las cuestiones que se agitaban y personas que influían, y ya por el hecho recientemente acaecido de la prisión de los generales Victoria, Bravo y otros, que se había verificado en noviembre del año de 1821. Este suceso marcó de la manera más clara la división entre los patriotas antiguos, llamados insurgentes, y los patriotas que se decidieron y trabajaron por la independencia en 1821. Los unos no sólo tendían á la libertad, que aunque no descubrían un plan para el establecimiento del sistema republicano, sus doctrinas y conversaciones indicaban bastante cuál era el fin que se proponían y el término á que podrían llegar. Los otros eran monarquistas y aspiraban á que se plantase este sistema; pero estaban divididos en varias fracciones, así porque entre ellos figuraban los españoles que habían tomado parte por la independencia el año de 1821, como porque muchos de los adictos á Iturbide, lo eran nada más de su persona y no opinaban por elevarlo á monarca. Estas, pues, componían una sección; otra los que querían que Iturbide se coronase, llamándose ambas *Iturbidistas*; y otra nombrada de *Borbonistas*, que era la que sostenía el plan de Iguala y estaba compuesta en su mayor parte de españoles.

Como éstos habían tenido el poder por mucho tiempo en el país, y como tenían relaciones y riquezas, su influjo era entonces poderoso, y su partido por tanto el más fuerte y temible. Fué el primero en enunciar sus tendencias por la imprenta, que se explicó y aun desató, tanto en los periódicos como en papeles sueltos, de manera, que agitando las cuestiones de aquella época sin pararse en los medios, y mostrando lo que ansiaba cada partido por el triunfo de sus ideas, preparó una delicada y formal crisis.

Tal era el estado que guardaba México cuando llegué en el referido día 20 de febrero. Después veremos el rumbo

que tomó el fermento explicado y la crisis indicada, así como cuáles fueron los resultados de esta situación.

Aunque ya aquí debería hablar de la instalación del congreso constituyente convocado, refiriendo los sucesos á ella posteriores, en que me hallé y de que fuí testigo, creo necesario y conducente mencionar antes algunos hechos de gravedad é importancia, que sirven como antecedentes para conocer con perfección el estado de la cosa pública.

El primero es que el ayuntamiento de Zacatecas, y varios vecinos principales de Aguascalientes, nos dirigieron á los diputados de aquella provincia en los mismos días de nuestra marcha á la capital, dos pliegos de *instrucciones*, sobre lo que en el congreso debíamos promover para el bien particular y común, extendiéndose hasta el esencialísimo punto de la forma de gobierno en que debería constituirse la nación, é inclinándose á la monarquía moderada, y sobre los diferentes males y abusos que se notaban, principalmente en lo relativo á la agricultura.

El segundo hecho importante de que debo hacer aquí mención, es la independencia de Guatemala, verificada pacíficamente á consecuencia de la de México, y su incorporación á este país, porque ha sido un suceso coetáneo al 27 de septiembre, en que con la ocupación de la capital se consumó la independencia nuestra, y acaeció dando á México grande aumento, nueva consideración y relaciones importantes.

La provincia de Chiapas, fué la primera de las de Guatemala que se adhirió al plan de Iguala desde fines de Agosto de 1821, cuya adhesión sabida á poco tiempo en su capital, se proclamó en ella la independencia de todo el reino el 15 de septiembre del propio año, por medio de una junta que presidió el gobernador D. Gabino Gainza, que hacía las veces de capitán general, y continuó con el gobierno, convirtiéndose la diputación provincial de Guatemala en junta provisional consultiva.

A poco tiempo, y con el pretexto de la independencia y de la agregación á México por la adopción del plan de Iguala, comenzó á aparecer una rivalidad bastante fuerte en Nicaragua y Honduras contra Guatemala; y al fin, ésta tuvo que prescindir de la convocación de un congreso de aquellas provincias, que pretendía se instalase en la capital, reuniéndose como los demás al Imperio Mexicano, según se expresa todo con más claridad en el trozo siguiente, tomado de las Memorias para la historia de la revolución de Centro-América por un Guatemalteco, que, según los datos y conocimientos con que me hallo, y veremos adelante, lo fué el distinguido D. Manuel Montúfar. Dice:

“La república de Centro-América, antes reino de Guatemala, era una capitanía general independiente, bajo el sistema colonial. En 1820 ejercía el gobierno de sus provincias en calidad de presidente y capitán general, D. Carlos de Urrutia, cuando se restableció la constitución española en 1812. Este restablecimiento dió ocasión á dos fuertes partidos que tomaron pretexto en las elecciones populares de aquel año para diputados y municipales. El partido liberal tendía á la independencia, y sus candidatos eran independientes; el de oposición era el de los españoles europeos, á cuya cabeza estaba el Lic. D. José del Valle, natural de Colohuteca en Honduras. Venció este partido por el oro y logró caracterizarse de popular, porque tomó por pretexto y por divisa combatir la aristocracia, ó lo que desde entonces se llamó *espíritu de familia*.

“Los peligros á que estaba expuesta la tranquilidad pública, persuadieron á la diputación provisional de Guatemala que el general Urrutia por su muy avanzada edad y por sus achaques era incapaz de gobernar, y le obligó á delegar los mandos en el inspector general D. Gabino Gainza, que acababa de llegar de España. Gainza entró á ejercer el gobierno en marzo de 1821, en cuya fecha aun no se tenía noticia

en Guatemala del pronunciamiento de Iturbide en Iguala. El establecimiento del sistema constitucional, nuevas diputaciones provinciales en las provincias de Honduras y Nicaragua, era un motivo de competencias entre los gobernadores militares respectivos y el capitán general, por el nuevo carácter de jefes políticos superiores, á que ascendían aquellos, y por la división, desprendimiento y recobro de ciertas facultades que antes ejercía en lo político, hacienda y vicepatronato el gobernador general. Las provincias siempre vieron con celo, y mantuvieron rivalidades con Guatemala, como capital del reino, confundiendo á sus habitantes con los funcionarios y agentes del gobierno español, que pesaba sobre todos. En esta vez la rivalidad y el odio comenzaron á hacerse más ostensibles: el interés y la ambición de los gobernadores de provincia exaltaba las pasiones. Mandaba en Nicaragua el teniente coronel D. Miguel González Sarabia; en Honduras el brigadier D. José Tinoco de Contreras, y en San Salvador el Dr. D. Pedro Barriore, en calidad de teniente letrado, por estar vacante la intendencia. Costa Rica, aunque gobierno militar separado, dependía en cierto concepto del gobierno de Nicaragua, y por su distancia y corta población ha influido poco en los negocios públicos; sólo se ha distinguido por la moderación y prudencia con que se condujo siempre en las grandes crisis. Chiapas tampoco llamó la atención hasta su pronunciamiento por el plan de Iguala, siendo la primera sección del reino de Guatemala que se hizo independiente.

“Desde 1811, San Salvador había sufrido una pequeña revolución, en que sin plan, sin combinación ni acierto, quiso hacerse independiente: todo se redujo á deponer al corregidor intendente D. Antonio Gutiérrez de Ulloa, y todo fué promovido por los curas D. Nicolás Aguilar y D. José María Delgado: entonces comenzó á figurar D. Manuel José Arce, que después fué el primer presidente constitucional de

la república. Cuando se preparaban fuerzas para sofocar la revolución, el ayuntamiento de Guatemala se ofreció al general D. José Bustamante, por mediador; y dos regidores de Guatemala, D. José Aicinena y D. José María Peinado, restablecieron el orden en aquella provincia, reasumiendo sucesivamente el gobierno de ella: una amnistía general terminó el negocio. En 1814 apareció otra revolución peor combinada: se sofocó por la fuerza del gobierno y fueron presos sus motores, entre los que se contaba al mismo Arce, que permaneció seis años en una prisión. En León, capital de Nicaragua, y en Granada, ciudad de la misma provincia, hubo también movimiento por el propio año de 1811 y á principios de 1812. Fué depuesto el gobernador intendente brigadier D. José Salvador, y creada una junta de gobierno, de que se hizo presidente al obispo D. Fray Nicolás García. La política de este prelado, que por sus virtudes pastorales gozaba una gran reputación en su diócesis, hizo terminar pacíficamente la revolución de León por otra amnistía, quedando con el gobierno el mismo obispo. Granada manifestó más firmeza: se resistió al influjo del obispo y organizó su defensa contra el gobierno; pero no había allí ningún hombre ni para la guerra ni para la revolución: fué tomada por la fuerza la ciudad, y presos sus principales vecinos se les condujo á Guatemala, de donde se les trasladó á Cádiz: sus bienes fueron confiscados, y la mayor parte de ellos murieron en Europa. Desde este suceso data la rivalidad de León y Granada, y la de Managua y Masaya contra la última ciudad, y esta rivalidad es el origen de la sangrienta guerra civil que ha destruído la rica y hermosa provincia de Nicaragua.

“En 1821 todo el reino de Guatemala estaba pacíficamente sometido al gobierno español: no se ocupaban las autoridades y los pueblos sino de las novaciones que producía el sistema constitucional: la libertad de la imprenta y la exaltación de los partidos, que nacían en las elecciones popula-

res, extendían la opinión en favor de la independencia. En este estado se supo en Guatemala el grito de Iguala, y desde abril hasta septiembre la opinión se extendió más: los independientes celebraban juntas en Guatemala; pero no tenían recursos ni el valor necesario para insurreccionarse contra el gobierno: todo lo esperaban de los progresos que hiciera en México el plan de Iguala. No todos los independientes estaban conformes en el sistema de gobierno proclamado por Iturbide, y mucho menos por la dinastía llamada al trono mexicano; pero entonces sólo se trataba de independencia, reservando cada uno su opinión en cuanto á las formas de gobierno.

“Gainza no tomó medidas para preservar el reino de una insurrección: tenía recursos y podía contar con todos los jefes de las provincias, tanto como con el partido españolista, á cuya cabeza estaba Valle; pero cierto de que era imposible que Guatemala se conservase bajo la dependencia española, siendo México independiente, no oponía sino débiles diques al torrente de la opinión: se manifestaba como un agente de España, disputaba los derechos de los americanos á la Independencia; pero sus relaciones más íntimas eran con los independientes, y no tomaba medidas para contrariar sus progresos. Esta inacción animó más á los que extendían la opinión; mas á pesar de esto, todo lo que hicieron fué un escrito para pedir que Gainza mismo proclamase la independencia, recogían firmas públicamente para presentar este escrito, y Gainza para cubrir su responsabilidad, mandó instruir una causa contra los imprudentes que la comprometían; eran demasiado conocidos y ninguno fué preso.

“Tal era el estado de cosas cuando en 13 de septiembre, se recibieron en Guatemala las actas de Ciudad Real de Chiapas y otros pueblos de aquel Estado, adhiriéndose al plan de Iguala: los progresos que hacía el Ejército trigarante daban toda su fuerza á los pronunciamientos de Chiapas, que por sí misma nunca tuvo importancia política en aquel reino.